



## La Patronal presenta una propuesta que empeora el actual convenio de colectividades de Cataluña

**CCOO Servicios.** - Además, se insiste en mantener un nivel retributivo en función de la edad del/la trabajador/a que el Tribunal Superior de Justicia ya ha dicho que es ilegal, y se mantienen cuestiones que empeoran el actual redactado del convenio

En la reunión del 30 de junio de 2015, la Patronal Acerco nos ha hecho una propuesta global que consiste en:

- Convenio de cuatro años de duración (2014-2017)
- Fiestas no recuperables: no pagar compensación económica cuando no se trabajan y coinciden con el descanso semanal. Abonar el 50% en lugar del 40% cuando se trabajan.
- Asuntos propios: su disfrute vendría condicionado a trabajar los 12 meses del año. En caso contrario se facilitaría su parte proporcional.
- Mantenimiento del nivel retributivo para menores de 35 años de 11.000 euros brutos/año.
- Premio de vinculación: no se percibiría en el supuesto de dimisión voluntaria por parte del/la trabajador/a. Además, la edad para poder percibirlo pasaría de 45 a 50 años. Como contraprestación estarían por incrementar en media mensualidad la compensación en cada tramo.
- Incremento salarial: 0% para el año 2014, 0,2% para el año 2015, 1% para el año 2016 y 1,5% para el año 2017.

CCOO entendemos que la propuesta de incremento salarial para los años 2014 y 2015 es insuficiente. Además, se insiste en mantener un nivel retributivo en función de la edad del/la trabajador/a que el Tribunal Superior de Justicia ya ha dicho que es ilegal, y se mantienen cuestiones que empeoran el actual redactado del convenio. Las próximas reuniones están previstas para los próximos días 15 y 22 de julio de 2015.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original